



# Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Winifreda, Ltda..

*Cooperación pujante de un pueblo en desarrollo hacia un futuro mejor..*  
Domicilio: Sarmiento 501 – (L6313AZI) Winifreda (La Pampa) – Matrículas: INAC 1857 Provincial Nº 40

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

*El consejo de Administración convoca a ustedes a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre de 2011 a las 9 horas en la sede de la Cooperativa de Electricidad, de Obras y Servicios Públicos de Winifreda Limitada, sita en Sarmiento 501, Winifreda, La Pampa, para tratar el siguiente:*

### \*\*\* ORDEN DEL DÍA \*\*\*

- 1) Designación de dos (2) asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Información y justificación de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto en el art. 47 de la Ley Nº 20.337 y el Art. Nº 30 del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Seccionales, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 61, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
- 4) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por tres asociados.
- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos:
  - a. Elección de cuatro (4) miembros titulares por finalización de sus mandatos, que durarán dos ejercicios en el cargo, y tres (3) miembros suplentes.
  - b. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

**Sergio Bellendir**  
Secretario C.E.W.

**Nelson González**  
Presidente C.E.W.

**NOTA I:** De acuerdo a la Ley 20.337 y Estatuto, la Asamblea quedará legalmente constituida después de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes (Art 32º del Estatuto Social)

**NOTA II:** Por Resolución del Consejo de Administración Nº 1.086 del 12 de julio de 2005, las listas para renovación de cargos deberán presentarse en la sede de la Cooperativa por duplicado hasta cinco (5) días hábiles antes de la Asamblea, en el horario habitual de atención al público, y contener los candidatos a consejeros titulares y suplentes y síndico titular y suplente. Dichas listas deberán contener los siguientes datos: **a)** calidad de titular o suplente, nombre y apellido, número de documento de identidad y firma del candidato aceptando el cargo para el cual se los postula y el número, nombre y firma de los asociados que apoyan la lista (los avalistas deben ser el equivalente al doble de los cargos a cubrir). Se podrá requerir que cada candidato ratifique con su firma, ante el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, o quien éstos designen, su condición de candidato. **b)** deberán designar un apoderado -que podrá ser un integrante de la lista-, constituir un domicilio dentro del radio de Winifreda, Conhello o Rucanelo e individualizar la lista de candidatos mediante un color. Al apoderado, y en el domicilio designado se realizarán todas las notificaciones que correspondan.